

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

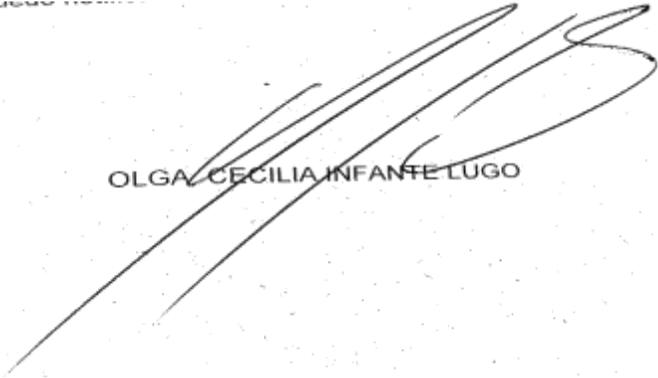
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Sería el caso proceder a decidir el recurso de reposición y en subsidio el de apelación propuesto por el apoderado de los herederos NOEL AUGUSTO y CLAUDIA JANETH ORTEGA BUITRAGO, contra el auto del 23 de febrero de 2022 en su aparte que reconoció al señor NOEL ERNESTO ORTEGA ESPEJO como heredero del causante NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON, por cuanto en su registro civil de nacimiento aparece el nombre de su padre como NOEL EMILIO ORTEGON ORTEGON, yerro por el que se propuso la impugnación, sin embargo, el citado heredero por intermedio de su apoderada, el día 14 de marzo de 2022 allego copia de nuevo registro civil de nacimiento de indicativo serial No. 61956576 con el cual se corrigió los datos del padre, por tanto, es un hecho superado por lo que es inocuo entrar a tomar decisión alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62d59ff7c0c46820d2a9371fc19e43fb1272c3853b6170e9f044a3d88958777**

Documento generado en 29/03/2022 11:56:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**